



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

San Salvador, 12 de enero 2018.-

Licenciado
Carlos Adolfo Ortega
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública

Estimado Comisionado:

Reciba un cordial saludo y ocasión que aprovecho para informarle que de acuerdo a correo electrónico enviado por la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, nos manifiestan que en relación a las Resoluciones Administrativas declaradas Ejecutoriadas, no hubo, hasta el mes de diciembre del año 2017, ninguna resolución que haya sido emitida por este Despacho Ministerial.

Por lo que sirva la presente para justificar las razones del por qué no hay ninguna acta en la que se reflejen las Resoluciones Ejecutoriadas, por lo que me suscribo.

Atentamente,

Lic. Salomón Alfaro Estrada
Oficial de Información

